Id. — El s.r Juan serra jur.do reciviendo dijo lo mismo
que los dhos ss.s y lo pidio por testimonio —

En testimonio de Diego de torres —

En testimonio de doctor Antonio —

Libranças — Libranças [illegible] que por el jerez de la gente
de guerra a cartagena nueve reales cada dia y al dar
gento Juan garcia doctor [illegible] cada dia todo lo qual
por seis dias que se ocuparon y a los ss.s Juan
dos [illegible] y [illegible] otros tantos dias a
catorze rs. a cada uno cada dia diez rs. de s.o y quatro
para dos canales [illegible] —

Id. — [illegible] a los atambores dos reales cada dia
que fueron seis dias y dos atambores —

Id. — Alarcos [illegible] por que en [illegible]
[illegible] para [illegible] quatro rs.
cada dia seis dias —

En testimonio de Domingo de Tocamora y Andres
navarro galtero —

En testimonio de Don [illegible] de Aniceto —

En testimonio de [illegible] —

Franças la mizada — Que [illegible] haga diligencia [illegible] todo el dia para que
a [illegible] de la mizada de franças y se obligue
su mugerlo y [illegible] al dho m.o —